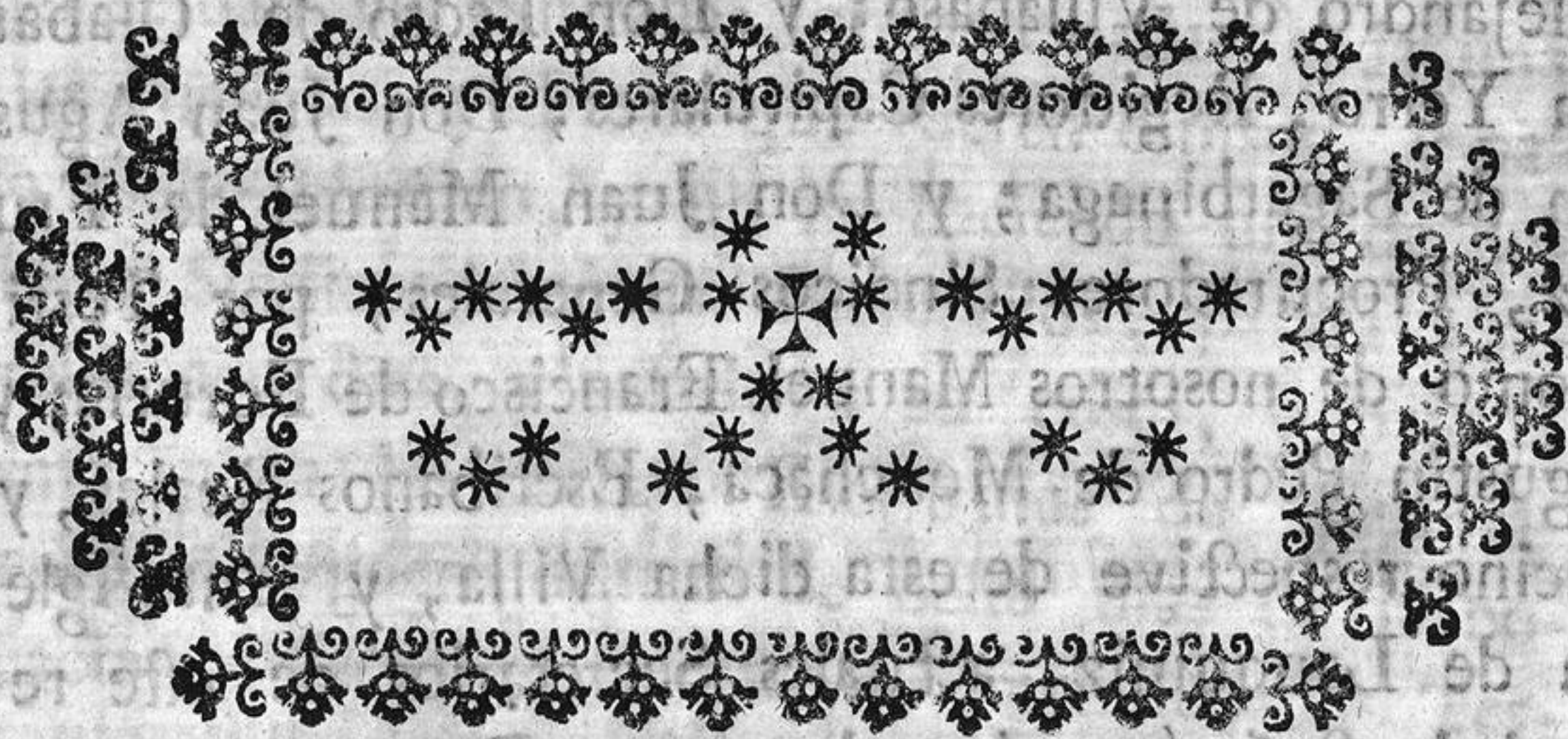


habientes, y sus socios, aprobaron la referida Eleccion en el mismo modo, y forma que vá expresado de ambas Parcialidades, en todo, y por todo, y dieron fin, de que nosotros los sobredichos Escribanos Secretarios damos fee. = *Don Gabriel Salido.* = *Don Josef Ignacio de Unzeta.* = *Nicolás Ventura de Eguia.* = *Don Agustin de Urtaza.* = *Don Agustin Antonio de Sarachaga.* = Ante nos: *Josef Antonio de Elorrieta.* = *Francisco Javier de Pujana.* =



REGIMIENTO GENERAL,

DE VEINTE Y UNO DE FEBRERO DE
mil setecientos noventa y tres.



N EL SALON DE LA Casa Consistorial de esta Noble Villa de Guernica, á veinte y uno de Febrero, año de mil setecientos noventa y tres, se congregaron en acto de Regimiento General, segun es de uso, y costumbre para conferir, y tratar cosas tocantes al servicio de ambas Magestades Divina, y Humana, bien comun de este M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, y conserva-
Q cion